

Plan De Igualdad Y Convivencia

Curso 2025/2026



CRA “Río Pusa”

SAN MARTÍN DE PUSA (Toledo)

45013871.cra@educastillalamancha.es



Índice de Contenidos

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	PÁG. 3
B. REFERENTE NORMATIVO	PÁG. 3
C. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO	PÁG. 4
D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA	PÁG. 4
E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD	PÁG. 5
F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	PÁG. 6
G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PÁG. 10
H. ANEXOS	PÁG. 11

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: CRA RÍO PUSA
- o Secciones:
 - San Martín de Pusa
 - San Bartolomé de las Abiertas
 - Espinoso del Rey
- Domicilio del centro: C/ Barrio Nuevo nº 6 - 45170 San Martín de Pusa.
- Correo electrónico: 45013871.cra@educastillalamancha.es
- Teléfono: 925 42 00 59
- Nombre y apellidos del Director del centro: Félix Fernández Gómez.
- Nombre y apellidos de la Coordinadora de bienestar y protección: Rocío Martín Calderón.

B. REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El plan de igualdad y convivencia (PIC) es un documento de carácter eminentemente práctico que debe servir de guía de consulta y como un recurso de referencia para toda la comunidad educativa y para la vida diaria del centro. Debe de ser elaborado desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres. El Equipo Directivo del centro promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del plan de igualdad y convivencia (PIC) de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres del alumnado.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Se llevará a cabo una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NCOF establecidas en el centro.
- b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- c) Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis es relevante que participen todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, Claustro, y Consejo Escolar.

En un principio analizaremos las actuaciones realizadas en el curso anterior y aquellas que no se llevaron a cabo, a través de los diferentes documentos programáticos del centro.

Además, se realizará un diagnóstico actual del centro por parte del Equipo Directivo y el responsable del plan de igualdad y convivencia, mediante la observación. El análisis de esta información permitirá conocer las fortalezas y debilidades de nuestro centro.

El diagnóstico de las necesidades presentes en el centro se llevará a cabo a través de las actuaciones anteriores mencionadas y a través de la propia evaluación interna del centro y a través de cuestionarios dirigidos a las familias, al profesorado y al alumnado, en relación a la convivencia en el centro y a la igualdad de género.

Los resultados se analizarán por parte de los miembros de la comunidad educativa a través del Claustro de profesores y del Consejo Escolar.

Todo ello facilitará la elaboración del PIC que será aprobado por el Claustro, por el Consejo Escolar.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

E.1. Objetivos Generales.

Los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro son los siguientes:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

E.2. Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia giran en torno a tres ámbitos: Convivencia, Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad; y Aprendizaje Emocional.

A. CONVIVENCIA

1. Fomentar la participación de las familias en el centro.
2. Promover la resolución pacífica de conflictos.
3. Favorecer la comunicación, la convivencia, potenciar el diálogo y prevenir actitudes violentas.

B. IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

4. Informar y difundir a toda la comunidad educativa del Plan de Igualdad del Centro escolar.
5. Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.

6. Integrar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de diferentes actividades en las diferentes áreas.
7. Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad.

C. APRENDIZAJE EMOCIONAL

8. Facilitar al alumnado a identificar sus emociones y las de los demás.
9. Desarrollar en el alumnado mecanismos de manejo de sus emociones, autoconocimiento, autoconcepto positivo y control de las emociones negativas.
10. Enseñar al alumnado habilidades y técnicas de resolución de conflictos.

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES.

A continuación, especificamos las actuaciones por los diferentes objetivos específicos que nos planteamos. Los responsables de llevar a cabo todas esas actuaciones serán el Equipo Directivo, el Equipo Docente y el coordinador responsable del plan.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Establecimiento de una comunicación fluida con las familias a través de distintos medios: Plataforma Educamos CLM, agenda escolar, Classroom, circulares, etc.	Todo el curso
Actividades y plan de acogida para el alumnado que llega por primera vez al centro y para sus familias.	Todo el curso
Actividades y plan de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Todo el curso
Formación para familias del alumnado que pasa a Educación Secundaria Obligatoria.	Segundo y Tercer trimestre
Informar a las familias de las actividades a realizar con el alumnado en relación a convivencia.	Todo el curso
Dar a conocer a las familias lo importante de su participación en la educación de sus hijos y la implicación con el centro escolar.	Todo el curso.
Intervención y asesoramiento a las familias que demanden asesoramiento y/o tutoría individualizada.	Todo el curso
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Difusión de las NCOF a toda la comunidad educativa	Todo el curso
Coordinación con recursos externos para desarrollar talleres o programas como la guardia civil, la cruz roja, etc.	Todo el curso
Aprendizaje cooperativo en el aula, grupos interactivos,	Todo el curso



SECCIONES:

Espinoso del Rey: Telf. 925703856 / 618428732

San Bartolomé de las Abiertas: Telf. 925704167 / 618428314

San Martín de Pusa: Telf. 925420059 / 618428868

aprendizaje por proyectos, tutorización entre iguales, etc.	
Elaboración de las normas de aula	Primer trimestre
Llevar a cabo un programa de Educación emocional con el alumnado.	Segundo trimestre
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Todo el curso
Juegos inclusivos libres de estereotipos sexuales llevados a cabo en las áreas y/o en el patio de recreo.	Todo el curso
Rincón de lectura en las aulas con lectura que fomenten la igualdad, la resolución pacífica de conflictos, la aceptación a la diversidad, etc.	Todo el curso
Realización de recreos activos (torneo de ajedrez, torneo de fútbol, de baloncesto, torneo juegos de siempre...)	Segundo y tercer trimestre
Celebración del Carnaval	Segundo trimestre
Jornada de Convivencia de las Secciones del CRA	Tercer Trimestre.

A. IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD**4. Informar y difundir a toda la comunidad educativa del Plan de Igualdad del Centro escolar.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.	Todo el curso

5. Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo del Programa PROA +	Todo el curso
Programa de Éxito Educativo	Todo el curso
Actuaciones de transición entre etapas (infantil-primaria).	Primer y Tercer trimestre.

6. Integrar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de diferentes actividades en las diferentes áreas.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
-------------	-----------------



SECCIONES:

Espinoso del Rey: Telf. 925703856 / 618428732

San Bartolomé de las Abiertas: Telf. 925704167 / 618428314

San Martín de Pusa: Telf. 925420059 / 618428868

Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Todo el curso
Elaboración de las programaciones didácticas teniendo en cuenta el principio de igualdad en nuestra práctica docente.	Primer trimestre.
Realización de diferentes actividades en las diferentes áreas en las que se tenga el principio de igualdad entre hombres y mujeres.	Todo el curso
Revisión y utilización de un lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos, programaciones, cartelería.	Todo el curso
Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita dentro y fuera del aula.	Todo el curso
Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Todo el curso
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	Todo el curso
Educación en el buen uso de las nuevas tecnologías previniendo comportamientos y actitudes discriminatorias y ofensivas.	Todo el curso
Elaborar un banco de recursos sobre igualdad y diversidad afectivo sexual	Todo el curso
Desarrollar el programa EFIGY GIRLS con las alumnas de 5º y 6º para el trabajo sobre el cambio climático	Todo el curso
7. Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Utilizar diferentes plataformas digitales en materia de igualdad para conseguir recursos.	Todo el curso
Informar a las familias sobre las actividades que se van a celebrar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.	Todo el curso
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y diversidad (Anexo)	Todo el curso
Taller de igualdad desarrollado por el agente de igualdad de la Diputación de Toledo.	Segundo y Tercer trimestre

B. APRENDIZAJE EMOCIONAL	
8. Facilitar al alumnado a identificar sus emociones y las de los demás.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Seguimiento individualizado del alumnado que requiere intervención directa e individualizada por parte del tutor/a y/o orientador/a del centro.	Todo el curso
Buzón de la convivencia y emociones (despacho de orientación), donde el alumnado pueda expresar sus emociones y sentimientos en diferentes momentos, exponer situaciones en las que se encuentran solos....	Todo el curso
Identificación de las emociones propias y de los demás	Todo el curso
9. Desarrollar en el alumnado mecanismos de manejo de sus emociones, autoconocimiento, autoconcepto positivo y control de las emociones negativas.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Dinámicas grupales para el control y manejo de las emociones.	Todo el curso
El desarrollo de actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona.	Todo el curso
10. Enseñar al alumnado habilidades y técnicas de resolución de conflictos.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar talleres formativos como "Plan Director", "Tu cuentas" sobre acoso escolar y cyberbullyng.	Todo el curso
Desarrollo de actividades que contribuyan a prevenir e intervenir en la mejora de la convivencia y la prevención de conflictos. (Teatro sobre igualdad de género)	Todo el curso
Desarrollo de actividades para trabajar las habilidades sociales	Todo el curso
Formación del profesorado en metodologías que promuevan el aprendizaje cooperativo y colaborativo, la coevaluación, la inclusión educativa, la resolución pacífica de conflictos, a través de la formación ofertada del CRFP.	Todo el curso

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC:
En el primer trimestre se realizará el análisis de las necesidades presentes en el CRA en relación a la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello se tendrá en cuenta la memoria final del curso anterior y se han llevado a cabo cuestionarios para la familia, el alumnado y el profesorado para ver las necesidades presentes en el centro. Con todo ello se propondrán unos objetivos específicos.
- Evaluación procesual: Se irá valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Para ello se realizarán cuestionarios de satisfacción, con el fin de poder ir mejorando en posteriores actuaciones y adaptarnos a las nuevas situaciones.
- Evaluación final: Se llevará a cabo al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC, incluyéndola en la memoria anual del centro, siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la Comunidad educativa.
 2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
 4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
 6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y las familias, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria que formará parte de la memoria final del centro.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CRA "Río Pusa"

C/ Barrio Nuevo, 6. 45170 SAN MARTÍN DE PUSA (Toledo)

Tel. 925420059 Móvil: 618428868

e-mail: 45013871.cra@educastillalamancha.es

Web: crariopusa.com

SECCIONES:

Espinoso del Rey: Telf. 925703856 / 618428732

San Bartolomé de las Abiertas: Telf. 925704167 / 618428314

San Martín de Pusa: Telf. 925420059 / 618428868

H. ANEXOS

FECHAS	EFEMÉRIDES
3 de Diciembre	Día de la discapacidad
30 de enero	Día mundial de la no violencia y la paz.
8 de marzo	Día internacional de la mujer trabajadora.